Sabanalarga, 5 de Octubre de 2022

Doctora:
CANDELARIA HERNANDEZ HERRERA
Subsecretaría De Prevención Y Atención De Desastres
Departamento Del Atlántico

ASUNTO: Solicitud Para La Celebración Del Convenio Interadministrativo Dirigido A Aunar Esfuerzos Administrativos, JurídicosY Financieros Para Atender Las Emergencias Por Las Cuales Atraviesa El Municipio De Sabanalarga Atlántico Como Consecuencia De La Ola Invernal 2022.

El valor de inversión emergente se encuentra relacionado en el cuadro presupuestado por la Oficina de Planeación Municipal y en concordancia con los precios de Inversión del Departamento, el cual se encuentra en el cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	APORTANTE	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA
Municipio de Sabanalarga – Atlántico	Departamento del Atlántico	284.335.376	2022

Estimamos que la Ejecución Física: 60 Días.

Esta ayuda se requiere con suma Importancia, ya que el Municipio en Materia de Presupuesto y Recursos de Inversión, No cuenta actualmente para inversión a Corto plazo y nos encontramos financieramente sin recursos para realizar transferencias para esta Emergencia.

Confiamos en la excelente gestión que se adelanta desde el Departamento y sabemos que elFondo podrá recibir esta petición y así mismo el Municipio pueda ser beneficiario de los recursos que provengan del Estado.

Tenemos claridad que estos recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, dando frente a la emergencia y garantizando la seguridad de toda la población que para la entidad es primordial.

En espera de una pronta respuesta y con la gran posibilidad de apoyo para nuestromunicipio

JORGE LUIS MANOTAS MANOTAS
Alcalde
Municipio De Sabanalarga Atlántico